

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.004/15

AYUNTAMIENTO DE EL TIEMBLO

A N U N C I O

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 22/10/2015, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 1/2015 del Presupuesto en vigor en la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito, financiado con cargo a nuevos y mayores ingresos, y bajas en otras aplicaciones de gastos, con el siguiente resumen por capítulos:

GASTOS

CAP.	Prev. Inic.	Mod.créd.1/15	Prev. Defin.
CAP. 1	1.410.964,32	553.183,51	1.964.147,83
CAP. 2	1.650.070,26	105.117,00	1.755.187,26
CAP. 3	100.000,00	0,00	100.000,00
CAP. 4	461.509,53	141.182,58	602.692,11
CAP. 6	400.000,00	-114.145,00	285.855,00
CAP. 9	514.365,79	0,00	514.365,79
	4.536.909,90	685.338,09	5.222.247,99

INGRESOS

CAP.	Prev. Inic.	Mod.créd.1/15	Prev. Defin.
CAP. 1	1.735.500,00	38.888,71	1.774.388,71
CAP. 2	30.000,00	10.000,00	40.000,00
CAP. 3	935.309,90	45.000,00	980.309,90
CAP. 4	1.015.000,00	0,00	1.015.000,00
CAP. 5	163.100,00	0,00	163.100,00
CAP. 7	258.000,00	591.449,38	849.449,38
CAP. 9	400.000,00	0,00	400.000,00
	4.136.909,90	685.338,09	5.222.247,99

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de

la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En El Tiemblo, a 3 de Noviembre de 2015.

El Alcalde, *Rubén Rodríguez Lucas*.

